



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: MATEO DE DE LA FUENTE CRISTINA - EVALUACIÓN DOCENTE - OHCS 06.08 - EX-2022-00331664-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00331664-UNC-ME#FD, mediante el cual se tramita la solicitud de evaluación docente, cursada por la señora Profesora Cristina Alicia MATEO de DE LA FUENTE, Legajo N°26.468, DNI 12.810.618, en su carácter de Profesora Asistente, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado I de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido calificando con “Satisfactorio” la actuación académica de la señora Profesora Cristina Alicia MATEO de DE LA FUENTE, Legajo N°26.468, DNI 12.810.618;

Que, atento lo dispuesto por el Art. 64°, ap.2 inc. b) de los Estatutos Universitarios y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza de H. Consejo Superior N°06/08, corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de designación de la señora Profesora Cristina Alicia MATEO de DE LA FUENTE, Legajo N°26.468, DNI 12.810.618, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art 17° de la Ordenanza de H. Consejo Superior N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado I de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir

del 01/08/2021 y por el término de cinco (5) años.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.